Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 856 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" - ID Nº 380.013, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 25 de junio de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 478/2021 de fecha 11 de junio de 2021, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 7691/21 de fecha 14 de junio de 2021, por la cual se remiten las documentaciones para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" - ID Nº 380.013, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 214/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a realizar el llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" - ID Nº 380.013; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, en fecha 30 de abril de 2021, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" - ID Nº 380.013.-----

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "*En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada a continuación: TECNOFRÍO de Pascual Torres Núñez, con RUC Nº 1388647-9, por un monto mínimo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes, sesenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones); IVA INCLUIDO*".----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 43/2021 de fecha 08 de junio de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: "*... Por todo lo expuesto, y luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en el expediente, así como la normativa aplicable al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que dichas documentaciones se ajustan a lo requerido en la normativa legal vigente para este tipo de modalidad, quedando*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Myrian Paredes
Secretaria General
28.06.2021
CARLA PACHECO LUPO
C.I. 0000

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 856 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" - ID Nº 380.013, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 25 de junio de 2021.

a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la aprobación pertinente con miras a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la adjudicación del llamado en el marco de la Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" - ID Nº 380.013".----

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma TECNOFRÍO de Pascual Torres Núñez, con RUC Nº 1388647-9, por un monto mínimo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones), IVA incluido, el llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" - ID Nº 380.013, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General

28.06.2021

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 856 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" - ID Nº 380.013, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 25 de junio de 2021.

Art. 2º AUTORIZAR a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" - ID Nº 380.013, una vez realizadas las gestiones presupuestarias correspondientes.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General

28.06.2021